

CUDAP: EXP-UNC:0038581/2014

18 SEP 2014

VISTO

El pedido presentado por María Luz Tremsal, DNI 37.616.498, donde solicita que se le otorgue equivalencia para la materia: Historia de la Cultura y el Teatro Argentino de la Licenciatura en Teatro, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 3 la interesada presenta Certificado Analítico de Estudios Parciales Rendido correspondiente a la Licenciatura en Actuación del Departamento de Artes Dramáticas, Instituto Universitario Nacional del Arte donde consta tener aprobadas las asignaturas: Historia del Teatro Argentino I, Historia del Teatro Argentino II, Historia de la Cultura I, Historia de la Cultura II.

Que a fs. 4 – 20 presenta los Programas correspondientes a las materias aprobadas en el Departamento de Artes Dramáticas (I.U.N.A).

Que dicha documentación está avalada por la Decana Directora del Departamento de Artes Dramáticas (I.U.N.A).

Que la Comisión de Pases y Equivalencias designada mediante Resolución 61/2013 tomó conocimiento del pedido y dictaminó favorablemente en Acta del 29 de agosto de 2014.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: OTORGAR equivalencia a la estudiante María Luz Tremsal, DNI 37.616.498, y por lo tanto considerar como aprobada la asignatura: Historia de la Cultura y el Teatro Argentino de la carrera Licenciatura en Teatro, cumpliendo con el régimen de correlatividades.

Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la Universidad. Girar las actuaciones al Área de Enseñanza a sus efectos. Informar al Departamento Académico de Teatro. Pasar a mesa de entradas para comunicar al interesado. Cumplido, archivar.

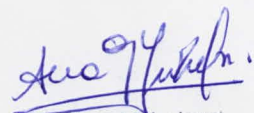
RESOLUCIÓN Nº:

0474



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba